



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 MAR. 2008

RES.H.Nº 223-08

Expte. Nº 4.228/07 y 4.586/07

VISTO:

Las Resoluciones H. Nº. 472-07, mediante la cual se solicita al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Introducción a las Teorías de la Comunicación Social" con extensión a "Teorías de la Percepción", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución, se ha consignado erróneamente la denominación de la asignatura, indicándose como "Teorías de la Comunicación Social", lo que ha generado que la correspondiente resolución de autorización por parte del Consejo Superior, incurriera en error similar;

Que con la finalidad de evitar inconvenientes posteriores, corresponde subsanar tal error, dejando aclarada que la denominación correcta -según lo establece el respectivo Plan de Estudios- es "Introducción a las Teorías de la Comunicación Social" y por lo tanto, solicitar también al Consejo Superior la homologación de la presente resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En se sesión ordinaria del 18-03-2008)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR DEBIDAMENTE aclarado que el nombre correcto de la asignatura y dedicación, del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación es: **"INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL"** con extensión a **"TEORÍAS DE LA PERCEPCIÓN"**, y la dedicación es **semiexclusiva**.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, la homologación de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- HAGASE SABER y comuníquese a Departamento Docencia, miembros del Jurado y siga a Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.

mjl

Lucía Fernández

Pw. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.